

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Educación Física de Base (58811B1)

<b>Grado</b>	Grado en Educación Primaria y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Melilla)	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Optativas Educación Primaria	<b>Materia</b>	Educación Física de Base				
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

#### CAMPUS DE CEUTA

El Contenido de la Materia tiene un alto porcentaje de clases prácticas presenciales obligatorias. La parte práctica de la asignatura tiene mucho peso en la formación. La asistencia es fundamental

#### CAMPUS DE MELILLA

Se recomienda haber cursado previamente Enseñanza de la Educación Física en Primaria, así como Didáctica General.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

#### CAMPUS DE CEUTA

Introducción al ámbito de la Educación Física orientada a las edades de primaria. Establecimiento de las bases teóricas de la educación física mediante el análisis y estudio de la motricidad del niño y su desarrollo en las diferentes etapas.

#### CAMPUS DE MELILLA

Síntesis histórica de la Educación Física: El ejercicio físico en la Edad Contemporánea. Anatomía y fisiología humanas implicadas en la actividad física: Nutrición. Higiene corporal y postural. Primeros Auxilios. Los factores perceptivos: Esquema corporal, Percepción espacial y temporal. La Coordinación motriz: Tipos y características. Habilidades motrices y Capacidades físicas básicas. Habilidades motrices específicas. Tareas motrices y su aprendizaje: Diseño de U. D. para cada uno de los ciclos de la Ed. Primaria

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar la información



- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG05 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua
- CG06 - Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG11 - Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz
- CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás
- CG13 - Investigar y seguir aprendiendo con autonomía
- CG14 - Innovar con creatividad
- CG16 - Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo
- CG17 - Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica
- CG19 - Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica
- CG20 - Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada
- CG21 - Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular
- CG22 - Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la Educación Primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
- CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo
- CG27 - Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural
- CG28 - Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa
- CG29 - Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo
- CG32 - Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan
- CG34 - Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística
- CG36 - Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer la situación histórica de la Educación Física y su evolución hasta nuestros días.
- Adquirir los conocimientos básicos y la experiencia práctica necesaria para ser capaz de desarrollar las capacidades perceptivos-motrices, coordinativas y sensoriomotrices en el alumnado de Enseñanza Primaria.
- Conocer las bases perceptivo-motrices de la motricidad humana así como las habilidades y destrezas del movimiento humano.
- Adquirir los conocimientos necesarios relativos a los contenidos fundamentales que la EFB propone y analizar su relación con el currículum de Educación Física en la Educación Primaria.
- Asumir el carácter integrador e interdisciplinar de la Educación Física Básica en el desarrollo del currículum de la Enseñanza Primaria.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura mediante el diseño de tareas para la intervención educativa en el marco de la educación física de base.
- Desarrollar diferentes estrategias para la evaluación, intervención y análisis de la motricidad humana.
- Estudiar las capacidades y habilidades propias de la E.F.B, adaptando su proceso de enseñanza-aprendizaje a las características evolutivas propias del alumnado de Educación Primaria.
- Comprender los principios metodológicos propios de la Educación Física de Base y su importancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus diferentes contenidos.
- Diseñar y desarrollar, de forma colectiva, propuestas prácticas de actividades de enseñanza-aprendizaje propias de la E.F.B. respetando los principios relativos a progresión y secuenciación de las mismas y comprendiendo la importancia que los aspectos organizativos tienen en dicho desarrollo.
- Diseñar y aplicar el currículum propio del área de educación física.
- Descubrir las posibilidades de adaptación de las sesiones de educación física a las particulares características del alumnado.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- TEMA 1: CONCEPTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE BASE
- TEMA 2: LA PSICOMOTRICIDAD
- TEMA 3: EL ESQUEMA CORPORAL
- TEMA 4: LA LATERALIDAD
- TEMA 5: TONO, POSTURA Y ACTITUD
- TEMA 6: LA PERCEPCIÓN
- TEMA 7: ORIENTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL ESPACIO
- TEMA 8: LA PERCEPCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL
- TEMA 9: LA COORDINACIÓN
- TEMA 10: EL EQUILIBRIO
- TEMA 11: LA HABILIDAD MOTRIZ
- TEMA 12 LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS Y ESPECIALIZADAS LOCOMOTRICES: DESPLAZAMIENTOS Y SALTOS.
- TEMA 13: LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS MANIPULATIVAS: LANZAMIENTOS Y RECEPCIONES. LOS GOLPEOS
- TEMA 14: LAS HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS Y ESPECIALIZADAS: LOS GIROS
- TEMA 15: PEDAGOGÍA MONTESSORI, CESAR BONA, MAR ROMERA (INTELIGENCIA EMOCIONAL) (CAMPUS DE CEUTA)



## PRÁCTICO

1. Esquema corporal
  2. Proceso de lateralización
  3. Conocimiento y control del cuerpo
  4. Educación sensorial y actitud
  5. Educación a la respiración
  6. Educación a la relajación
  7. Percepción espacial
  8. Percepción temporal
  9. Estructuración espacio-temporal
  10. Desplazamientos
  11. Saltos
  12. Giros, suspensiones, balanceos
  13. Manipulación de objetos
  14. Lanzamientos y recepciones
  15. Pedagogía Montessori y las emociones. (CAMPUS DE CEUTA)
- Prácticas de Laboratorio  
-Prácticas en Laboratorio de investigación motriz.
- Prácticas de Campo  
-Prácticas en Centros Escolares

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Ruiz Pérez, L.M. (1994a). Desarrollo motor y actividades físicas. Madrid: Gymnos.
- Ruiz Pérez, L.M. (1994b). Deporte y aprendizaje. Procesos de adquisición y desarrollo de habilidades. Madrid: Visor.
- Ruiz Pérez, L.M. (1995). Competencia motriz. Elementos para comprender el aprendizaje motor en Educación Física Escolar. Madrid: Gymnos.
- Castañer, M y Camerino, O. (1991). La educación física en la enseñanza primaria. Barcelona: INDE.
- Delgado, M. Tercedor, P. (2002). Estrategias de intervención en educación para la salud desde la Educación Física. Barcelona: INDE.
- Díaz Lucea, J. (1999). La enseñanza y aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas. Barcelona: INDE.
- AMICALE EPS (1986). El niño y la actividad física de 2 a 10 años. Barcelona, Paidotribo.
- BATALLA, A. (2000). Habilidades motrices, Barcelona, INDE

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- VV.AA. (1993). Fundamentos de educación física para la enseñanza primaria, Barcelona, INDE, Vº 1 y 2.
- Florence, J. "Tareas significativas en E.F. Escolar". Inde
- LE BOULCH, J.: (1991). La educación psicomotriz en la escuela primaria. Barcelona, Paidós Ibérica.
- Díaz Lucea, J. (1994). El Currículum de la Educación Física en la Reforma Educativa. Barcelona: INDE.
- García, A. et. al. (1998). Los juegos en la educación física de los 6 a los 12 años. Barcelona: INDE.
- Ruiz, F y García, M.A. (2001). Desarrollo de la motricidad a través del juego. Materiales



convencionales y no convencionales como recursos metodológicos. Madrid: Gymnos  
Lleixá, T. (1991). La educación física en preescolar y ciclo inicial – 4 a 8 años–. Barcelona:  
Paidotribo (CAMPUS DE CEUTA)

## ENLACES RECOMENDADOS

Biblioteca Virtual sobre Educación Física del Instituto Superior de Educación Física de Medellín  
<http://viref.udea.edu.co/index.htm>

Revista internacional de medicina y ciencias de la actividad física y del deporte  
<http://cdeporte.rediris.es/revista/revista.html>

REEFD. Revista Española de Educación Física y Deportes.

<http://www.consejo-colef.es/publicaciones/archivo-revistareefd.html>

Bases de Datos

SPORT DISCUS Y SCOPUS (BIBLIOTECA DE LA UGR: BASES DE DATOS)

[https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/bases\\_datos](https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos)

I.A.D.: Instituto Andaluz del Deporte

<http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/deporte/iad/>

Averroes. Recursos de Educación Física

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/impe/web/buscadorRecursosEducativos?busqueda=educacion+fisica&x=13&y=10&idSeccion=28041>

Principios y fines del Sistema Educativo

<http://www.educacion.es/educacion/sistema-educativo/principios-fines.html>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo, para ello se apoyará en un enfoque democrático y participativo de todos los agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las competencias identificadas en la materia.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

**Evaluación continua:** tal y como se establece en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo



de la asignatura. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación una vez superadas todas sus partes.

#### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Escalas de observación.

EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

#### CAMPUS DE CEUTA

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos. 50%

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. 20%

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, proyecto de innovación y en las sesiones de puesta en común. 15%

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, proyecto de innovación sesiones de grupo. 15% (80% clases prácticas obligatorias)

#### CAMPUS DE MELILLA

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos teóricos, y elaboración crítica de los mismos a través de diferentes pruebas, trabajos y/o exposiciones de clase atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada. 40%

EV-C2 Valoración de las prácticas, individualmente o en equipo, atendiendo a la adecuada elaboración de planificación de Unidades Didácticas y sesiones y a la participación en las mismas. 40%

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, en las sesiones de puesta en común así como en la participación en las prácticas Institucionales que organiza la Facultad. 10%

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. 10%

- Deben superarse los criterios 1 y 2 para superar la asignatura (mínimo de asistencia 75% para evaluación continua).

- Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical). Para ser evaluado de forma continua es obligatorio cumplir con todos los criterios. La no superación de alguno de ellos llevará a la evaluación de una prueba en relación al mismo.

- Las Prácticas Deportivas o Interdisciplinares quedan recogidas como parte del criterio C3 (valorándose con un 5%)

#### Calificación Final:

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Los porcentajes a tener en cuenta serán negociados entre el docente y los estudiantes en base a los criterios de evaluación y los instrumentos utilizados.

#### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA



### CAMPUS DE CEUTA

Valoración de 40% en los conocimientos teóricos, 40 % de conocimientos prácticos y 20% de evaluación de los trabajos solicitados y la defensa de los mismos. (respetando la asistencia y los trabajos de la evaluación continua).

Evaluación por Tribunal tendrá una valoración de 40% en los conocimientos teóricos, 40 % de conocimientos prácticos (videos) y 20% de evaluación de los trabajos solicitados y la defensa de los mismos.

### CAMPUS DE MELILLA

**Evaluación por incidencias:** se tendrá en cuenta la normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en <http://faedumel.ugr.es/>).

**Evaluación extraordinaria por Tribunal:** el alumnado tendrá que seguir el procedimiento siguiente (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento, quien informará al profesorado responsable de la asignatura y al Decano o Director del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. (p. 11). La Evaluación por Tribunal tendrá una valoración de 40% en los conocimientos teóricos, 40 % de conocimientos prácticos (videos) y 20% de evaluación de los trabajos solicitados y la defensa de los mismos.

**Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):** el profesorado atenderá a las directrices marcadas por la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y del Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada. La presente evaluación se rige según NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada aprobada el 20 de mayo de 2013 en sesión extraordinaria de Junta de Gobierno.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Evaluación única final: Según el Artículo 8.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (p.9). La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

### CAMPUS DE CEUTA





La Evaluación Única tendrá una valoración de 40% en los conocimientos teóricos, 40 % de conocimientos prácticos (videos) y 20% de evaluación de los trabajos solicitados y la defensa de los mismos.

**CAMPUS DE MELILLA**

- Modalidad 1: Seguimiento de trabajos (50%) más prueba examen (preguntas a desarrollar y supuesto teórico práctico) (50%)
- Modalidad 2: Prueba examen (examen teórico de preguntas breves a desarrollar y supuesto teórico práctico de resolución de situación práctica de planificación curricular)

